

**DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA**

**ACTA 002**

**1105-1.01**

**Fecha : viernes 3 de febrero de 2012**  
**Hora : 2:00 p.m. a 4:00 p.m.**  
**Lugar : Salón de reuniones, Centro Administrativo Universitario**  
**Modalidad : Presencial**  
**Carácter : Extraordinaria**

**Consejeros asistentes:**

- 1. Ingeniero JOSÉ GERMÁN GÓMEZ GARCÍA, Alcalde Municipal de Tuluá y Presidente del Consejo Directivo de la UCEVA.**
- 2. Doctor ALFONSO OCAMPO LONDOÑO, Representante del Presidente de la República.**
- 3. Doctor JESÚS MARÍA SÁNCHEZ ORDOÑEZ, Delegado de la Ministra de Educación Nacional.**
- 4. Doctor HÉCTOR ADOLFO MEZA MENDOZA, Representante del Sector Productivo**
- 5. Ingeniero GUSTAVO ADOLFO SALAZAR LÓPEZ, Representante Directivas Académicas.**
- 6. Lic. JAIME ALFONSO LANDINEZ CAÑÓN, Representante de los Profesores.**
- 7. Señor VÍCTOR MANUEL BUSTAMANTE ARISTIZABAL, Representante de los Estudiantes.**

No asistió la doctora Beatriz Vélez López, Representante de los Egresados. La Secretaria General, doctora Limbania Perea Doronsoro, actuó como Secretaria del Consejo y como Presidente del Consejo el Ingeniero José Germán Gómez García, en su calidad de Alcalde Municipal de Tuluá.

En uso de la palabra el Presidente sometió a consideración y aprobación el orden del día propuesto y acordado para esta sesión extraordinaria, el cual fue aprobado así:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1. Llamada a lista y verificación del quórum.**
- 2. Tratar tema sobre la convocatoria del proceso para designación de Rector de la UCEVA.**
- 3. Propositiones y Varios.**

Desarrollo del orden del día.

**1. Llamada a lista y verificación del quórum.**

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 [www.uceva.edu.co](http://www.uceva.edu.co)

Email: [info@uceva.edu.co](mailto:info@uceva.edu.co) - Peticiones Quejas y Reclamos [pqr@uceva.edu.co](mailto:pqr@uceva.edu.co)

**TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA**

En su primer párrafo el Artículo 15 del Acuerdo No. 010 del 7 de julio de 2005, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: "Constituye quórum para deliberar y aprobar, la asistencia de por lo menos la mitad mas uno de los miembros del Consejo que hayan acreditado su calidad de tales ante la Secretaria del mismo..."

Verificada la asistencia de siete (7) de los ocho (8) miembros activos del Consejo Directivo, como consta en la presente acta, que han acreditado su calidad de tales ante la Secretaria del Consejo, con derecho a voz y voto, se comprobó que había quórum para deliberar y aprobar.

En este punto se deja constancia del retiro del señor Rector, doctor Jairo Gutiérrez Obando, con el fin de dejar en libertad al Consejo para discutir sobre el siguiente tema del orden del día.

## **2. Tratar tema sobre la convocatoria del proceso para designación de Rector de la UCEVA.**

Se recordó que para este trabajo se dejó planteada varias inquietudes en la sesión anterior, para ser tenidas en cuenta en la convocatoria, en relación con lo conceptualizado sobre los derechos fundamentales de quienes inicialmente se inscribieron en la convocatoria para el proceso de consulta de designación del Rector periodo 2010-2014 y cuya designación fue declarada nula por el Consejo de Estado. Al respecto se advirtió entonces la posibilidad que tienen los aspirantes Mg. Milcko Antonio Ferrer Franco y Mg. Jairo Gutiérrez Obando, otrora inscritos, si a bien lo tienen, de presentar y acreditar los requisitos o actualizar la documentación aprobada para las inscripciones iniciales exigido para el cargo de Rector y el programa que proponen. Seguido se revisó los términos de la convocatoria en la cual se define el calendario y se convoca el proceso de designación de Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca para el período 2012 -2016, sobre el cual se hicieron los ajustes pertinentes y una vez consultada la inquietud a la Asesora Jurídica respecto de la necesidad de establecer un artículo sobre lo de las condiciones especiales de las inscripciones ya comentadas, a que se hace referencia en la parte considerativa del proyecto de Acuerdo en discusión, se afirmó que por ser un acto de trámite de carácter general no se puede particularizar estas 2 situaciones, pero ello no impide que se dé cumplimiento a lo establecido en el considerando número 4 del proyecto de acuerdo, que deja la posibilidad a los aspirantes de realizar de nuevo la inscripción o quedar automáticamente inscritos con la misma documentación o actualización de ésta, en todo caso de actualizarse la documentación o del programa deberá hacerse dentro de los términos fijados para la inscripción en este proyecto de acuerdo.

Se recordó por uno de los Consejeros las situaciones que se han presentado por parte de algunos candidatos o de sus seguidores, en cuanto a sus actuaciones

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 [www.uceva.edu.co](http://www.uceva.edu.co)

Email: [info@uceva.edu.co](mailto:info@uceva.edu.co) - Peticiones Quejas y Reclamos [pqr@uceva.edu.co](mailto:pqr@uceva.edu.co)

**TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA**

durante el proceso como la interrupción permanente de las clases, pues según la interpretación del grupo que venía irrumpiendo, sostenían que el reglamento no refiere al ingreso al aula de clases, en este sentido hubo quejas verbales por parte de miembros de la comunidad académica. Otros aspectos que se han observado durante el desarrollo de estos procesos, es la falta de responsabilidad en el uso de información que en ocasiones va en detrimento de la imagen institucional, desinforma a los estamentos, o en el peor de los casos ataques personales etc. Situaciones sobre las cuales deben tomarse medidas o establecer algunas prohibiciones. Se recordó que el artículo 9 del Acuerdo 008 de 2002, que reglamentó el proceso establece: "La presentación de todos los candidatos y sus programas ante la comunidad académica se hará en acto especial en la ciudadela universitaria, en la fecha y lugar señalados en la convocatoria. ... Los candidatos tendrán además la oportunidad de presentarse ante la comunidad académica de las diferentes facultades, ciñéndose a la programación elaborada por la Secretaria General...procurando no afectar el desarrollo normal de las actividades académicas de la institución". Lo cual está en coherencia con lo definido en el literal f del punto 1 del artículo 3 del Acuerdo que reglamenta el proceso (No.008 de 2002) que establece una de las funciones del Comité de Veeduría f) velar porque las actividades de divulgación de los programas de los candidatos no afecten el desarrollo normal de las clases.

También generó inconvenientes la presentación de la contraseña del documento de identidad para el día de la consulta, a pesar de haberse establecido por el Consejo Directivo la no aceptación de ésta para el proceso pasado. Todos éstos son insumos para reflexionar y tomar medidas al respecto. El Consejo Directivo manifestó que todas esas observaciones deben reglamentarse por la Secretaria General quien tiene plenas facultades para ello como la Directora y Coordinadora de este proceso. Además precisó el Consejo Directivo que se debe garantizar las mismas condiciones de igualdad para la divulgación de los programas y presentación de los candidatos y los medios utilizados para ello, a la vez aclaró que debe ceñirse a lo reglamentado para el desarrollo del proceso, por lo tanto en cuanto a las presentaciones de los candidatos que describe el artículo 9 del acuerdo 008 de 2002, son actos oficiales en que se presenta la trayectoria académica y administrativa de los aspirantes así como sus propuestas y no deben entenderse como foros o debates, como se han venido realizando en éstos procesos, lo que ha generado malos entendidos y faltas de respeto entre miembros de la comunidad académica, generando más aspectos negativos que positivos. También advierte el Consejo que no se trata de campañas políticas, pues es un proceso académico de la UCEVA. En cuanto a las presentaciones referidas en el mismo artículo y que organiza y define la Secretaría General se recomendó que éstas no excedan de dos, en todo caso deberá tener en cuenta la fecha límite fijada en la convocatoria para definir la de éstas presentaciones. Así que el lugar, la hora y fecha serán los aspectos a concertar con los candidatos.

Aclaradas las anteriores situaciones, el Presidente del Consejo Ing. José Germán Gómez García, sometió a consideración el proyecto de Acuerdo "por el cual se define el calendario y se convoca el proceso de designación de Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca para el período 2012 -2016", el cual fue aprobado por unanimidad por los consejeros presentes, previo los ajustes que en el transcurso de

la discusión se hicieron al documento en cuanto a horarios y cambio del nombre de la actividad "cierre de campaña" por "fecha límite de presentación de candidatos y programas a la comunidad académica". Reiteró el Consejo que no se trata de una campaña política sino de un proceso académico, que debe cumplir con las reglas establecidas.

### 3. Proposiciones y varios:

Se recordó que la próxima sesión ordinaria está prevista para el viernes 17 de febrero de 2012.

Siendo las 4:00 p.m., y agotado el orden del día, el Ingeniero José Germán Gómez G, dio por terminada la sesión. La presente acta fue aprobada en sesión verificada el día 17 de febrero de 2012 y presidida por el Magister Gustavo Bermúdez Lozano.

El Presidente del Consejo Directivo,

JOSÉ GERMÁN GÓMEZ GARCÍA

Proyectó: Lperead.

La Secretaria del Consejo Directivo,

LIMBANJA PEREA DORONSORO